

EL CONSTITUCIONAL

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.
En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.
Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.
Número suelto 1 rs.
La suscripcion se hace previo pago adelantado.
Dirigirse, Escaleras de San Martin, número 8.
segundo.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINÁSTICO

DE LA PROVINCIA DE GERONA

Director D. GAUDENCIO MASÓ Y ESPEJO.

RECLAMOS Y COMUNICADOS.

Reclamos. Los suscritores un real línea y dos idem los no suscritores, Comunicados. Precios convencionales y á juicio de la administracion de uno á cuarenta reales línea. Anuncios de cuarta página.—Los suscritores medio real línea. No suscritores un real. Todo pago se entiende por adelantado. Insértese ó nó, no se devuelven originales.

AÑO IX.

REDACCION
Escaleras de San Martin, núm 8
segundo

Viernes 15 de Marzo de 1889.

SE PUBLICA
Todos los Miércoles, Viernes y
Domingos

NÚM. 1.24.5

El orden económico europeo.

Dígase lo que se quiera del noble oficio de la prensa de difundir con facilidad ideas en el alma de las muchedumbres, ilustrando la opinión pública, serian justos hasta cierto punto esos anatemas lanzados por la crítica filosófica que predomina en todas las esferas de la vida moderna; razón tendrán en ello los encargados por deber sagrado de fustigar los vicios y suavizar las costumbres, pero lo cierto es, que esta prensa es un poder del Estado que por imperfecciones humanas acaso extenderá errores, pero que también dilucida y propaga verdades.

La importancia de la vida pública en nuestros días que parece realizar las sublimes locuciones, filosóficas de Hegel acerca del dios Estado que facilita al ciudadano intervenir de la organizacion política y filosófica de su patria, ha hecho de la prensa la cátedra del pueblo y del periodismo una profesion, que por sus virtudes políticas seria sacerdocio, á no imponerse los atrasos del mundo moral fomentados por las pasiones. Decimos esto porque los mas capitales problemas allegados á la sociología contemporánea han sido discutidos por el periódico, y así ha podido la conciencia popular ilustrarse asimilándose los principios y nociones, que no tuvieran esta vida universal encerrados solo en la cátedra y en el libro.

Una de estas cuestiones es la de la paz armada. Preocupa á los gobiernos y dá que sentir al ciudadano este estado general de ruina de las naciones modernas, la existencia de esos millones de seres que les falta el pan cotidiano, los exorbitantes é improductivos gastos de guerra señalaban un desbarajuste grande en la organizacion económica del Estado, deficiente á llenar el objeto de la Hacienda, de proporcionar medios materiales para que la sociedad viva y se desarrolle en el espacio.

Siéntese un malestar grande en las ciudades, la industria cierra sus fábricas y el comercio almaceña sus existencias y muere la produccion en la lucha que sostienen los encontrados sistemas del libre cambio y la proteccion; el agricul-

tor abandona sus tierras lanzado por la necesidad de encontrar nueva vida en las colonias, y estos hechos que se repiten todos los dias aislados nada significan para los espíritus irreflexivos, pero que atendida su trascendencia nos hacen presentir un porvenir preñado de lágrimas y miseria.

La razon de esto consiste en la irregularidad de los presupuestos del Estado; el descuido de los estudios financieros, á la par que desarrollo desmedido del elemento político que ha venido á absorver toda la vitalidad de la sociedad civil. El presupuesto término principalísimo de la organizacion económica del Estado, tiene en la determinacion de los gastos que exigen los servicios del orden moral, su mision mas difícil de llenar, por influir en esta parte práctica las corrientes que informan la Economía política.

Grandes serian las necesidades de la vida moderna de los estados por virtud de la facilidad de las relaciones internacionales y del movimiento político nacional; grandes serán los gastos destinados á satisfacerlas pero no hay razon que justifica la desproporcion y aumento que se observa entre un presupuesto dedicado á un ramo de servicios y los demás. Ejemplo tenemos entre el presupuesto de la institucion armada y el de la pública enseñanza entre la ópipara mesa del general y el hambre del maestro de escuela.

¿Serán acaso menos necesario al Estado los servicios de la enseñanza que los de la institucion armada? peligroso es discutirlo y lo decimos con tristeza, parecenos que es más útil al orden económico la existencia de millones de inteligencias que produzcan, que no millones de soldados que consuman.

La riqueza pública Europea es muy grande pero no inmensa, inagotable, como pretende demostrarlo la siguiente estadística.

La paz armada.

Alemania	854.893.825 ptas.
Rusia	857.749.924 »
Francia	746.934.529 »
Inglaterra	364.786.349 »
Austria	288.071.546 »
Italia	232.766.469 »
España	158.343.267 »

Hechos sociales son estos que demuestran la gran perturbacion

de las leyes económicas, pues los gastos exceden en mucho á las cantidades presupuestadas, hay necesidad de créditos especiales que la importancia desmedida del ramo de guerra en tanto se desmida la instruccion pública elemento de vida del orden moral y así la produccion es poca, mucho el consumo y desigual el reparto de la riqueza pública, que diríase hemos vuelto al seno de la Edad media donde la propiedad se hallaba en manos de unos pocos mientras los pueblos vivian en la miseria. Tenemos el patrimonio público devorador de la propiedad individual, socialismo debido á las exigencias de la fastuosa vida moderna que lleva á las nacionalidades entre conflictos y conmociones á la pendiente rebalanza de la decadencia y que acaban necesariamente mal como finaron el socialismo griego y el socialismo romano de la civilizacion clásica.

Por eso la sociología contemporánea busca el equilibrio entre los derechos del Estado y del individuo y si se encuentra tal fórmula peregrina, los ilustres pensadores que marchan á la cabeza del movimiento emropeo habrán resuelto en nuestro sentir el mas difícil é importante de los problemas jurídicos modernos.

Se ha dicho en el Parlamento italiano que la paz universal es sueño irrealizable, que la guerra es para el instinto humano la normalidad, sin duda para justificar los exorbitantes gastos que trastornan el orden económico. Atendida la imperfeccion del derecho internacional casi convenimos en ello; concedemos la necesidad de la organizacion militar de los estados y la existencia de los ejércitos permanentes, pero queremos ante todo y sobre todo una buena y económica organizacion á fin de no esponer las naciones á la mas espantosa de las bancarrotas, la revolucion social.

RAMON COMPTE.

Crónica parlamentaria.

Madrid 12 de Marzo de 1889.

SENADO.

A primera hora las preguntas reticentes del señor Marques de Sardoal relativas al Ayuntamiento de Madrid. En este asunto no hay mas si-

no que la Alcaldía determina el sistema á que han de obedecer los aparatos.

Después de esto, lo que cumple determinar es si el Ayuntamiento tiene derecho á impedir que se alquilen fincas que carezcan de éstos ó los otros requisitos.

Pasemos á otro asunto.

Realmente es anómalo que la opinion pida á los tribunales de justicia lo que corresponde á la policia judicial. Defecto es este muy antiguo, y que solo puede corregirse con la organizacion de una buena policia. A censurar esto se dirigió la interpelacion del señor Rojo Arias.

El señor ministro de Gracia y Justicia al contestar á la interpelacion, tuvo frases de elogio para la prensa, que denuncie deficiencias, abusos y censuras que, si son injustas algunas veces, se remedian por su misma injusticia.

Examinó despues las condiciones en que vive la magistratura, y las garantías de moralidad que se le exige.

Terminó la interpelacion y nos ocupamos del empréstito municipal.

El señor Ruiz (D. Jacinto) combatió el proyectado empréstito, adelantando una discusion impropcedente.

Así lo demostró el señor ministro de la Gobernacion diciendo que la interpelacion del señor Ruiz, como todas las interpelaciones, necesita una resolucion ministerial para ser materia de debate, y que no se habia dictado aún la del expediente del empréstito.

Se impuso reserva por pocos dias, pasados los cuales se pondrá á disposicion del señor Ruiz para contestar á su interpelacion.

Y en esto se pasó la tarde.

Orden del dia.

Se notaron definitivamente los proyectos de ley prolongando hasta Villaescusa de Haro la carretera que, partiendo de Tarancon á Cuenca, termina en Fuentelespino de Haro, y disponiendo que la de Salamanca á Sequeros parta de la estacion del ferrocarril de dicha capital á Medina del Campo.

Se aprobó sin debate un dictámen de la comision de peticiones relativo á la solicitud de rebajas de la contribucion á los propietarios de Cuba.

Orden del dia para hoy: Discusion del dictámen disponiendo el pago de derechos por la concesion del título de conde de Sagunto á favor de don José Romeu.

Se levantó la sesión á las seis menos cuarto.

CONGRESO

No sabemos hasta donde hubiera llegado el señor Sanchez Bedoya hablando del *Peral*, y del proyecto presentado por los señores Cavaneyes y Bonet, si el señor presidente del Consejo de ministros no le advirtiera que estas discusiones son ociosas y la prudencia aconseja no promoverlas.

El señor Sanchez Bedoya anunció una interpelación para cuando la prudencia lo permita.

Después se discutió si un señor que ha obtenido una cruz es ó no digno de ella.

El señor Moret manifestó su deseo de conocer las intenciones del Gobierno en la cuestión monetaria por el valor que ha alcanzado la plata, porque en su concepto, habiéndose aplazado la conferencia europea, cuando ésta se verifique, España debe concurrir y aun tomar alguna iniciativa.

El ministro de Hacienda manifestó que cuando el caso llegue, el Gobierno se interesará en la cuestión y tomará alguna iniciativa.

Entramos después en la nota más importante de la sesión.

El señor Mellado defendió elocuentemente una proposición de ley reformando el artículo 62 de la municipal, en el sentido de que los concejales no puedan ser reelegidos durante cuatro años, para evitar los concejales de oficio, como reclama la opinión pública, para mejorar los servicios administrativos municipales.

Con tal motivo leyó algunos datos estadísticos referentes al Ayuntamiento de Madrid, en los cuales se demuestra que ramos tan importantes como la instrucción pública, la higiene y el embellecimiento de la población se hallan descuidados.

En su concepto, la administración del Ayuntamiento de Madrid no puede ser peor, y leyó algunos datos referentes á los abusos del matadero y de los consumos.

El ministro de Hacienda recordó que igual propósito existía en el proyecto de ley municipal que siendo ministro de la Gobernación estudiaba, por lo que está conforme con el fondo de la proposición; pero á la vez manifestó que el mal es general en todos los Ayuntamientos, pero no por causa de los concejales, solamente que los hay buenos y malos, si no por culpa de todos los partidos, que son los que han engendrado la administración municipal que hoy existe.

Consignó también que los males del matadero de Madrid no se remediarán modificando la reelegibilidad de los concejales, sino modificando el reglamento de dicho matadero, que da atribuciones absurdas á los intermediarios entre los productores y consumidores.

El señor Martínez Luna, considerándose aludido, manifestó no estar conforme con que hombres tan dignos como el señor Mellado y que son concejales, puedan ser considerados como microbios municipales (risas).

Aseguró que no venía á defender al Ayuntamiento de Madrid, pero que protestaba de los calificativos del señor Mellado, porque si ha algún concejal que no cumpla con su deber, eso

pasa en todas partes, y por eso no debe cohibirse la elección de los demás, añadiendo que mejor hubiera sido proponer que, cuando hay elecciones municipales, no se dieran credenciales de concejales en los ministerios. (Risas.)

Después de breves rectificaciones se tomó en consideración la proposición.

Entrándose en el orden del día el Congreso se reunió en secciones.

Dada cuenta del resultado, se levantó la sesión á las siete.—D.

Correspondencia particular de EL CONSTITUCIONAL.

París 12 Marzo de 1889.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Consecuente con anteriores declaraciones hechas en plena Cámara, el ministro de la Justicia dejó ayer presentada en la mesa de ambos Cuerpos como legisladores la demanda de autorización necesaria para perseguir judicialmente al senador Naquet y á los diputados Laguerre, Turquet y Laisant, individuos del directorio de la *Liga de los patriotas* que preside Mr. Derouléde.

La demanda de autorización se funda en una porción de disposiciones á cual más incongruentes y contradictorias, entre ellas el art. 13 del decreto orgánico de 28 de Julio de 1848 cuya aplicación se refiere única y exclusivamente á las sociedades secretas..., lo cual sobre ser altamente arbitrario bajo muchos puntos de vista, no dejará de ser considerado por todo el mundo, es decir por todos los que conozcan la organización externa y el modo de funcionar de la *Liga*, como soberanamente absurdo.

En cuanto á las demás disposiciones en que ha creído deber fundarse el Gobierno para solicitar la autorización á que nos referimos, no hay más que leer las fechas de su origen (abril 1834; julio 1848) para comprender desde luego que todas ellas son leyes de cólera y de reacción que recuerdan—¿como han podido olvidarlo tan pronto estos republicanos?—los tiempos más calamitosos de la historia de Francia.

En efecto el voto de la ley de 1834, por ejemplo, fué la señal de una de las más formidables sublevaciones republicanas contra las cuales tuvo que defenderse aquí la monarquía de Julio. Es precisamente para ahogar, por decirlo así, la protesta de los republicanos contra esa ley injusta—resucitada hoy por los republicanos del Gobierno—que Mr. Thiers, entonces ministro de Luis Felipe, inundó de sangre la ciudad de Lyon y ordenó las matanzas de la calle de Transnonin, acto de crueldad inaudita que constituye uno de los más grandes borrones de su historia política.

El mismo decreto de 18 de julio de 1848 provocó también en su tiempo—particularmente en la Asamblea de aquel año—violentísimas protestas. Entonces los republicanos de la izquierda hicieron observar—al igual que lo hicieron ayer en la Cámara algunos diputados radicales—que la Restauración y la monarquía de Julio no se habían atrevido jamás á proponer contra las llamadas *sociedades secretas* una legislación especial, sin embargo de haber sido en ellas donde

se reclutaron los principales elementos que debían asegurar el triunfo del elemento republicano.—Por lo demás como antes insinuábamos, trabajo y muy grande tendrán que darse los tribunales para hacer pasar como una sociedad secreta una asociación tan ruidosa y que tanto se ha agitado siempre como la *Liga de los patriotas* que ha figurado oficialmente con sus insignias en los funerales de Gambetta y de Victor Hugo, que todos los años va procesionalmente y en corporación á depositar sus coronas al pie de la estatua de Hamburgo, en la plaza de la concordia, y que no deja nunca escapar una ocasión para manifestarse públicamente de una manera más ó menos violenta y bulluciosa.

Pero, si bajo el punto de vista jurídico ofrecen grandes inconvenientes las persecuciones que se intentan contra la *Liga de los patriotas*, no sería difícil probar que bajo el punto de vista puramente político debieran parecer á los que tratan de llevarlas á cabo, sumamente inoportunas y peligrosas.

Aun á trueque de repetir ciertos conceptos formulados en anteriores correspondencias, no estarán de más algunas breves consideraciones á propósito del aspecto político que la cuestión en sí misma presenta.—Es indiscutible que la *Liga de los patriotas* había suscitado en estos últimos tiempos contra ella, numerosas prevenciones. Su pretendido monopolio del patriotismo, en este país donde el espíritu patriótico vibra al unísono en todas las conciencias, tenía mortificado y fastidiado á todo el mundo. Cierto: toda la gente sensata y de buen sentido consideraba ya á dicha asociación como una sociedad salida de su centro y altamente comprometedora para los intereses de la patria. Pues, bien, á pesar de todo esto ¿no es lo más posible—y aún lo más probable, dado el carácter de este pueblo—que se produzca en favor suyo un movimiento general de simpatía por el solo echo de aplicar contra ella la ley de 20 Abril de 1834, es decir, usando contra ella las mismas armas forjadas contra los republicanos por los ministros de la monarquía de Julio? ¿No temen estos gobernantes crear una especie de martirologio político en honor del boulangismo, al aplicar á los diputados boulangistas que forman parte de la *Liga de los patriotas* el art. 13 del decreto de 28 de Julio de 1848, que jamás había sido aplicado más que contra los republicanos? Los republicanos llegaron al poder reclamando, todos sin excepción, á voz en grito la abrogación del artículo 191 del Código penal, que ahora trata el gobierno de resucitar.... ¿Es aplicando ese artículo y otros no menos restrictivos y reaccionarios que los republicanos piensan sostenerse.

Una breve observación, á guisa de corolario, y concluimos.

Las leyes que hoy invoca el gobierno para perseguir á la *Liga de los patriotas* no pudieron salvar á la monarquía de Julio, como no pudieron salvar tampoco á la República de 1848, la cual—y esto es lo que no debieran de olvidar estos republicanos franceses—perdióse más bien por sus pro-

pias faltas como le sucedió á la República de 1873 en España) que por la traición del presidente de la República Luis Napoleón Bonaparte.—Nosotros creemos—y es un criterio puramente particular el que emitimos—que esas mismas leyes de restricción aplicadas ahora tampoco habrían de salvar á la República actual, si, por la falta ó por la torpeza de los republicanos, se encontrara sin otras armas para defenderse.

El Corresponsal.

Crónica general.

Dice un colega en su número de ayer que «Desde que se rompió el célebre pacto son mucha cosa, las cosas y cosasas que en período breve han pasado en el distrito de Torroella de Montgrí.» Añadiendo que no parece sino que el cuerpo electoral del indicado distrito está compuesto de una manada de conejos. ¡Gran cazador será el colega que encuentra los conejos á manadas!

El cuerpo electoral del distrito de Torroella, ni se vende ni se deja imponer por nada ni por nadie; y sino que lo digan las derrotas sufridas por aquellos candidatos indefinidos que titulándose independientes y apoyados por conservadores, después de muchas promesas, gigantes esfuerzos, imposiciones y algunas miles de pesetas gastadas inutilmente en correas, salieron con las manos en la cabeza y no pudieron imponerse.

Desengañese el colega, la mayoría del distrito pertenece al partido liberal, son poquísimos los conservadores y carlistas en aquella comarca; y en cuanto al célebre pacto de que habla, vivo ó muerto quedó desecho en aquellos tiempos por el *contubernio* carlo-conservador en el que figuran afortunadamente unos pocos á quienes toda candidatura liberal molesta.

—Una mujer que se embarcó en Cádiz á bordo del nuevo vapor-correo «Alfonso XIII»—que conduce al general Salamanca—dió á luz inmediatamente que entró en el buque y con toda felicidad un robusto niño.

Todos los pasajeros celebraron el acontecimiento, por los detalles á que dará lugar el bautizo del recién nacido, que piensa celebrarse con relativa pompa, por las personas que apadrinarán al diminuto pasajero.

—Ha fallecido en Amer D. Jaime Canadell y Vila, fiscal municipal del juzgado de aquella villa.

—Un profesor de Berlín, hombre joven y extravagante, y dado además al amor y á la estadística, ha calculado lo que ha comido y bebido su novia, muchacha de 17 años, durante los últimos 15.

Sus cálculos arrojan el siguiente resultado: cinco terneras, 14 terneros y cabritos, 327 pollos y gallinas, 204 patos, 42 gansos, 1.000 otros gallináceos, 824 piezas de caza mayor, 160 peces, 3.128 huevos, 60 cestos de frutas, 500 kilos de legumbres, 170 quesos, 40 sacos de harina bajo la forma de pan, etc., etc., 11 barriles de vino, 3.000 hectólitros de agua y 300 de cerveza. Un concejal obeso, al paño:—No es mal desayuno.)

Es probable que después de estos

ESPECIALES PREPARADOS CURATIVOS DEL

Dr. CASASA

Pildoras Orientales

DEL
DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Pildoras** cuyo uso es tan generalizado, por la facilidad con que limpian el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritación. Téngase siempre a mano una caja de estas **Pildoras** sin rival y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Compuestas exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opusculo que acompaña, constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazón, del estómago, hísticas, gota, herpes, dolores, catarros, reuma, palpitaciones, irregularidades en la menstruación y demás enfermedades crónicas

CONTRA LOS HERPES

y demás humores así internos como externos recomendados eficazmente el **EXTRACTO ANTIHERPÉTICO DE DULCAMAÑA COMPUESTO DEL DR. CASASA**. Reconocido en todas partes como el único remedio que los cura radicalmente. Dirigirse al

Dr. CASASA

Gran Farmacia, Plaza de la Constitución, esquina á la calle Jaime I,
Barcelona

Depositarlos todas las principales farmacias de esta y otras ciudades, las de Ametller, Coll y Vives

JARABE TONICO ANTINERVIOSO

DEL DR. BORRELL.

Este **Jarabe** es útil en la falta de apetito, en las acedias ó acidez del estómago, en las digestiones difíciles, en las palpitaciones del corazón, en las cólicas nerviosas, en las afecciones vísceras y glandulares, en las obstrucciones del hígado ó bazo, en las calambres, en la consunción y en el anquilamiento.

El sexo débil hallará un poderoso medio con el uso de nuestro jarabe en la supresión ó falta de la menstruación, en las pérdidas uterinas, en las flores blancas, en el desfallemiento de estómago, dolor en los riñones muy particularmente en el hístico. Las personas débiles, de un temperamento nervioso, las que padecen de una digestión lenta y penosa, los sujetos de una complejion delicada, los niños, los viejos estenuados por la edad y por enfermedades, encontrarán un medio infalible de aumentar gradual y naturalmente la vitalidad de sus órganos. 48 rs. bot. lla.

Véndese en las farmacias bien surtidas de Gerona.
Al por mayor señores Borrell hermanos, Conde del Asalto, 52.—Barcelona.

NO MAS HERPES

La **Pomada y Esencia Anti-herpética de Botta** preparadas por el **Doctor Borrell**, curan de un modo prodigioso los herpes y demás enfermedades de la piel, por inveterados que sean. Son tan eficaces las virtudes de estos remedios, que se han curado con ellos personas que tenían muy arraigados los herpes y que cada verano tenían que tomar baños y aguas sulfurosas sin lograr su curación; 16 reales bote pomada y 16 reales frasco de esencia.

Véndese en todas las farmacias bien surtidas de Gerona.
Al por mayor señores Borrell hermanos, Conde del Asalto, 25.—Barcelona.

ENFERMEDADES VENEREAS Y SIFILITICAS

Las **Cápsulas Perubianas** y la **Esencia de Zarparrilla** del **Doctor Borrell**. Son el remedio más pronto, seguro y agradable para curar las **Purgaciones y Fluos blancos** por más rebeldes é inveterados que sean. 16 reales el frasco de 75 cápsulas y 4 reales el frasco zarza.

El **Rob yodura** ó del **Doctor Borrell** es el más eficaz remedio para curar radicalmente las llagas, bubones, verugas, manchas de la piel, dolores, caries de los huesos, úlceras de la boca y garganta y en fin, para todas las enfermedades de origen venéreo ó sifilítico y las producidas por el mercurio. 24 reales botella.

Véndese en las principales farmacias de Gerona.
Los pedidos han de dirigirse á Borrell hermanos, Asalto 52.—Barcelona.

DOLOR REUMATICO

inflamatorio y nervioso por crónico que sea desaparece al poco tiempo de tomar el tan acreditado **Jarabe y pildoras Duval**.

Con este jarabe, no hay necesidad de ir á tomar aguas termales, pues por crónico ó persistente que sea el dolor, se alivia á las primeras botellas y se cura por completo, con pocas mas como lo podemos garantizar, dada la fama que tiene tan acreditado remedio durante los 44 años que se vende en la farmacia Martínez, antigua de Tremoleda, centro de la calle de Robador, á donde deben dirigirse los pedidos, encargándose la casa de su factura y envío. Un frasco de jarabe **DUVAL**, junto con su caja de pildoras vale 3'50; remitiendo 4 pesetas en sellos de 0'15, se remite á cualquier poblacion de esta provincia, 3 frascos y 3 cajas franco de portes y embalaje, valen 11 pesetas y 6 frascos y 6 cajas franco de portes y embalaje, valen 21 pesetas.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!
POR MEDIO DE EL
Elizir, Polvo y Pasta Dentíficos

RR. PP. BENEDICTINOS



de la Abadía de SOULAC (Girona)
Prior Dom MAGUELONNE
2 MEDALLAS DE ORO
Bruselas 1880—Londres 1884
LAS MEJORES RECOMPENSAS
INVENTADO POR EL PRIOR
1373 Pedro BOURSAUD
« El empleo cotidiano del Elizir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encías y mantiene los dientes un blanco perfecto. « Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalando esta antiquísima y útil preparación como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias. »
Elizir 2'50, 5', 10'; Polvo 1'75, 2'50, 3'50; Pasta 1'75, 2'50;
Elizir el 1/2 lit. 14'; Litro 23'.
Casa fundada en 1807
Agente General: **SEGUIN** Rue Eugénie, 3 BORDEAUX
Deposito en todas las buenas Perfumerías Farmacias y Droguerías.

Camas de Hierro y Madera
y SOMBRES: plazas des. 750 es. semanales
43 BALLESTERIAS 45.

VINOS Y JARABES

de **DESPINOY**

AL EXTRACTO de HIGADO de BACALAO

El único experimentado y aprobado por la Academia de Medicina de Paris
SIMPLE Y FERRUGINOSO

Sin olor, ni sabor desagradable, reemplazando con ventaja el aceite de hígado de bacalao en todos sus usos.
DEPOSITO GENERAL: **DESPINOY y Cia**, 9bis, Rue Albouy, PARIS

Exigir la Marca de Fabrica, la firma y el sello oficial de garantía de la Union de Fabricantes.



POLVO ROCHER

LAXATIVO, DIGESTIVO, DEPURATIVO, ANTIMUCOSO, ANTIBILIOSO

Las celebridades médicas prescriben diariamente el **POLVO ROCHER** á la dosis de una cucharada de las de café, desleído en un poco de agua y tomado por la noche al acostarse, para curar la **CONSTIPACION** (Estreñimiento) con todo su séquito de enfermedades: **Jaqueca, Congestion, Hemorroides, Enfermedades del Estómago, del Hígado, de los Intestinos, Ictericia, Agruras, Ventosidades difíciles, Amontonamiento de bilis, Mucosidades, Humores, Enrojecimientos, Comezones**, etc.

De un gusto agradable; no irrita como la mayor parte de los purgantes.
El Frasco, que puede durar un mes, cuesta 2'50 en todas las Farmacias
Envío franco de un frasco contra la remesa de su valor á:
ROCHER, 112, rue de Turénne, PARIS
Desconfiar de las imitaciones, y exigir bien la firma **Fr. ROCHER** y la verdadera Marca R. F. (déposé) que contiene este anuncio.
(Sentencia del Tribunal del Sena, confirmada por decreto de la Cour de Paris de 18 de abril de 1886.)

Pastillas azoadas

PARA LA TOS

Son lo mejor y mas económico para la tos y toda enfermedad del pecho.
Se venden en las farmacias, droguerías y confiterías á dos reales paquete y una peseta la caja.
Depósito: Ca. retas 39, Madsid 112

SIÑORAS EMBARAZADAS

Los **Parches de Sta. Rita** evitan el **ABORTO** y aseguran un **feliz parto**.

Botica de la Corona.—Barcelona.
En Gerona Dr. Vives, Cort-Real 17

Tintura Americana y Agua Silvana,

para el cabello y barba.—De venta en Gerona, Peluquería de D. Tomás Cot, sucesor de Pagés, Rambla de Alvarez y Perfumería de D. Salvador Xifra, calle de Besadó.

Por mayor, D. Silvio Pagés, Santa Clara 6, 2.º

HERNIAS

POR EL BIEN DE LA HUMANIDAD.

Rafael Puig, herrero, de 67 años de edad, domiciliado en la calle Nueva número 99, de la ciudad de Figueras.

Certifico: Que he padecido una hernia por espacio de 37 años, y tan extraordinaria, que habia puesto en peligro mi vida diferentes veces. Era tal mi estado que el mismo M. Notton no se atrevió á asegurarme la curacion completa; y á pesar de ello, puesto al cuidado de dicho especialista en menos de un año he quedado completamente restablecido.

En prueba de agradecimiento, libré a presente en Figueras á 11 de junio de 1887—Rafael Puig.

M. Notton recibe en su domicilio en Barcelona, calle de Trafalgar, número 58, del 14 al último día de cada mes, de 9 á 12 y de 2 á 5 tarde.

Estará en Gerona el día 10 de cada mes gran fonda de Italianos; en Figueras el día 11 de cada mes fonda del Comercio.